Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles sobre la puesta en marcha en la Dirección General del Catastro del nuevo servicio de atención por videoconferencia “**Catastro Directo (CADI)**”. Este servicio estará disponible en los servicios de atención al ciudadano de todas las Gerencias del Catastro y permitirá que los ciudadanos sean atendidos por **videoconferencia** por el personal funcionario de la Gerencia, ahorrando de esta forma desplazamientos innecesarios a nuestras oficinas.

Este nuevo canal es especialmente útil para la atención a los ciudadanos en el ámbito catastral ya que permite, a diferencia de la atención telefónica, mostrar al ciudadano la descripción gráfica de sus parcelas en la Sede Electrónica del Catastro sin necesidad de que estos se desplacen presencialmente a las Gerencias del Catastro.

La fecha prevista para el inicio del proyecto es el **14 de marzo de 2022. Es un servicio cuya prestación está sujeta a cita previa.** Los ciudadanos que deseen concertar cita a partir de esa fecha para ser atendidos por videoconferencia deberán solicitarlo llamando a la Línea Directa del Catastro (**91 387 45 50/ 902 37 36 35**).

Resulta fundamental, para la implantación adecuada de este nuevo canal, que sea conocido por los ciudadanos que hacen uso del servicio de atención presencial en el Catastro, por lo que se remite esta comunicación con el ruego de que se le dé, en su ámbito de actuación, la mayor difusión posible. Para ello, adjuntamos **cartel informativo** que rogamos sea expuesto en lugar visible en su sede.

Desde el Catastro agradecemos su colaboración en este proceso de difusión, con el convencimiento de que esta medida redundará en una mejora de la calidad del servicio, en beneficio de los ciudadanos.

Un cordial saludo.